

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ELCOLLAO

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



# **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

***MODELO SERVICIO EDUCATIVO***

***JORNADA ESCOLAR COMPLETA***

***(JEC)***

**2 0 2 4**

**PUNO – PERÚ**

## **PRESENTACIÓN**

El Plan Anual de Trabajo 2024 para el Modelo de Servicio Educativo de Jornada Escolar Completa (JEC) se concibe como una herramienta clave de gestión pedagógica diseñada para optimizar los servicios ofrecidos por las seis Instituciones Educativas JEC bajo la jurisdicción de la UGEL EL COLLAO. Este plan busca elevar los estándares de aprendizaje a través de una serie de actividades enfocadas en el monitoreo, el acompañamiento y el desarrollo profesional de nuestros líderes educativos y docentes.

La realización exitosa de estas actividades requiere una sólida colaboración entre todos los actores educativos asociados a la UGEL EL COLLAO y las Instituciones Educativas JEC. Cada miembro de nuestra comunidad educativa tiene un papel crucial que desempeñar en el aseguramiento de la excelencia académica en nuestra provincia. Así, este Plan Anual de Trabajo se integra armónicamente con el Plan Anual de Trabajo de Educación Secundaria 2024 y con el Plan de Acción de la UGEL XXXXX 2024, proveyendo un marco detallado de las actividades a desarrollar.

Para la formulación de este Plan Anual de Trabajo 2024, hemos considerado detenidamente los aprendizajes derivados de la Evaluación Muestral de 2022 y la Evaluación Local de Logros de Aprendizaje de 2023, así como el análisis de los Informes de Gestión Anual en las seis Instituciones Educativas JEC durante el año 2023. Además, se ha tenido en cuenta la normativa vigente y los documentos de planificación estratégica a niveles nacional, regional y local, asegurando que nuestro plan esté alineado entre MINEDU - DRE y UGEL, para una adecuada implementación del modelo en las IIEE JEC.

**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**  
**MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO – JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO**  
**MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - JEC**  
**2024**

**I. DATOS GENERALES:**

1.1. DRE	:	PUNO
1.2. UGEL	:	EL COLLAO.
1.3. PERIODO DE EJECUCIÓN	:	Año lectivo 2024.
1.4. DIRECTOR UGEL	:	Norka Belinda Ccori Toro
1.5. JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	:	Bruno Beltrán Pineda
1.6. ESPECIALISTA RESPONSABLE JEC	:	Hilda Apaza Castillo

<b>N°</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
01	Hilda Nicolasa Apaza Castillo	Especialista en educación	hilcasti@gmail.com

**II. MARCO LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S N° 011-2012-ED.
- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las niñas y adolescentes rurales.
- Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por D.S N° 004-2006-ED.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- Proyecto Educativo Regional - PER San Martín
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Convivencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional-PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física- PARDEF.
- R. M. N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”
- R. M. N° 0547-2012-ED. que aprueba los lineamientos denominados “Marco del Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”
- R. M. N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa

- Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación secundaria
- R. M. N° 217-2019-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo No Escolarizado de ciclo II.
  - R. M. N° 0172-2010-ED, que aprueban las "Normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo de las Instituciones Educativas Públicas que funcionan en el mismo local escolar".
  - R. M. N° 451-2014-MINEDU, que crea el modelo del servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria"
  - R. M. N° 281-2016, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
  - R. M. 557-2020 – MINEDU, "Disposiciones para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones"
  - R. M. N° 587-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024".
  - R.V.M. N° 326-2019-MINEDU, "Disposiciones para la implementación del Modelo del Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativa públicas del nivel de educación secundaria"
  - Resolución de secretaría general N° 004-2019 – MINEDU- Conformación de redes Educativas Rurales.
  - R.V.N. N° 104-2020-MINEDU, establece las Orientaciones para el Acompañamiento Pedagógico en IIEE de la Educación Básica Regular.
  - R. V. M. N° 045-2022-MINEDU, "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes"
  - R. V. M. N° 234-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la incorporación de las tecnologías digitales en la educación Básica"
  - R. M. N° 189-2021-MINEDU, que Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
  - R. V. M. N 212-2020 – MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
  - R. V. M. N° 094-2020-MINEDU-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que Regula la Evaluación de las competencias de los estudiantes de Educación Básica"
  - R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"
  - R. S. G. N° 602-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para la cogestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

### III. METAS DE ATENCIÓN DE LA UGEL EL COLLAO

#### 4.1. NÚMERO DE IIEE CON SERVICIO DE MODELO EDUCATIVO JEC:

N°	IE	TOTAL
01	Micaela Bastidas-Pilcuyo	07
02	Jorge Basadre-zona lago	
03	Mariano Melgar-zona lago	
04	San Antonio- zona media alta	
05	Horacio Zeballos Gamez-zona media alta	
06	Mazocruz	

07	Tupac Amaru- Conduriri	
----	------------------------	--

La UGEL ELCOLLAO atiende a un total 7 II.EE del Modelo de Servicio Educativo de Jornada Escolar Completa - JEC

**4.2. NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EL AÑO 2023 EN IIEE CON SERVICIO DE MODELO EDUCATIVO JEC:**

Nº	IE	No ESTUDIANTES
01	Micaela Bastidas-Pilcuyo	91
02	Jorge Basadre-zona lago	122
03	Mariano Melgar-zona lago	34
04	San Antonio- zona media alta	55
05	Horacio Zeballos Gamez-zona media alta	95
06	José María Arguedas-Mazocruz	157
07	Tupac Amaru- Conduriri	74
<b>Total</b>		<b>628</b>

Fuente: SIAGIE. Modelo de Servicio Educativo de Jornada Escolar Completa - JEC

**4.3. NÚMERO DE DOCENTES DE IIEE CON SERVICIO DE MODELO EDUCATIVO JEC**

Nº	IE	No DOCENTES
01	Micaela Bastidas-Pilcuyo	22
02	Jorge Basadre-zona lago	32
03	Mariano Melgar-zona lago	14
04	San Antonio- zona media alta	14
05	Horacio Zeballos Gamez-zona media alta	24
06	José María Arguedas-Mazocruz	30
07	Tupac Amaru- Conduriri	13
<b>Total</b>		<b>149</b>

Fuente: NEXUS UGEL Bellavista. Modelo de Servicio Educativo de Jornada Escolar Completa - JEC

IV. DIAGNÓSTICO DE LAS IIEE JEC.

ASPECTO	FORTALEZAS	DEBILIDADES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.
<p><b>Logros de los aprendizajes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes que cuentan con planificaciones de unidades y experiencias de aprendizaje.</li> <li>• El equipo directivo realiza el monitoreo de la práctica pedagógica.</li> <li>• Docentes desarrollan sus actividades de aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos profesionales están a cargo de las áreas sin ser docentes de la especialidad, por lo que carecen de estrategias metodológicas y/o conocimientos disciplinares.</li> <li>• Algunos docentes tienen planificaciones que no responden a las características y necesidades de los estudiantes.</li> <li>• Monitoreo y acompañamiento pedagógico por parte de la mayoría de integrantes del equipo directivo de manera no planificada o estructurada, desde la planificación, hasta la toma de decisiones en base a información sistematizada por parte del equipo directivo.</li> <li>• Algunos docentes hacen uso de estrategias metodológicas no pertinentes para el logro de competencias.</li> <li>• Limitada práctica del trabajo colegiado y las comunidades de aprendizaje para la planificación, implementación y evaluación de su práctica.</li> <li>• Poca expectativa de los docentes para involucrar a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las competencias de los profesionales que no son docentes de la especialidad.</li> <li>• Fortalecimiento de competencias sobre planificación curricular a partir del diagnóstico.</li> <li>• Fortalecimiento de competencias directivas en el monitoreo y acompañamiento pedagógico a los integrantes del equipo directivo</li> <li>• Fortalecimiento de competencias directivas/docentes con estrategias metodológicas activas.</li> <li>• Empoderamiento del marco del buen desempeño directivo y docente.</li> <li>• Estrategias para involucrar a los padres de familia en el aprendizaje (Jornadas con padres familia)</li> <li>• Fortalecimiento de competencias</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de Instituciones Educativas JEC cuentan con equipo directivo y docentes que asisten a reuniones informativas promovidas por el MINEDU, DRE y UGEL xxxx.</li> <li>• La mayoría de los padres de familia preocupados por la educación de sus hijos.</li> <li>• Algunos docentes que utilizan la evaluación formativa para el logro de las competencias.</li> <li>• Algunos docentes que desarrollan actividades de alta demanda cognitiva.</li> </ul>	<p>los PPF en la educación de sus hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de directivos y docentes realizan limitado seguimiento y sistematización a los avances de los logros de aprendizaje durante el año.</li> <li>• La mayoría de directivos y docentes muestran limitado manejo de estrategias para realizar una evaluación formativa en el marco de enfoque por competencias.</li> <li>• La mayoría de directivos y docentes no generan las condiciones para aprovechar la aplicación y los resultados de la evaluación diagnóstica y de proceso para mejorar el logro de aprendizajes.</li> <li>• La mayoría de los docentes orientan su práctica pedagógica con enfoque tradicional.</li> <li>• La mayoría de los docentes no usan los diversos materiales, recursos y ambientes educativos (aula de innovación).</li> </ul>	<p>a los directivos y docentes sobre la evaluación formativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de competencias a directivos y docentes sobre la sistematización de los resultados de la ELA para incorporarlo en su práctica pedagógica para la mejora de los aprendizajes.</li> <li>• Fortalecimiento de competencias profesionales en estrategias para promover el pensamiento complejo y la alta demanda cognitiva.</li> <li>• Fortalecimiento de competencias sobre el uso de diversos materiales, recursos y ambientes educativos (aula de innovación) y TIC.</li> </ul>
--	---	--	---

<p><b>Deserción Escolar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las IIEE JEC educativas cuentan con comité de gestión del bienestar y el profesional Psicólogo.</li> <li>• Directivos de IIEE JEC que acceden para registrar y verificar la asistencia de los estudiantes en el SIAGIE.</li> <li>• Directivos de IIEE JEC que tienen al alcance documentos normativos sobre la resolución de conflictos en la I.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los comités muestran desconocimiento y desinterés por el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>• Incremento de casos de embarazo adolescente y actos de violencia escolar en los servicios educativos.</li> <li>• Algunos directivos/docentes conocen casos de deserción escolar y no realizan el seguimiento de manera oportuna.</li> <li>• Algunas I.E. no responde a las demandas de los estudiantes, los aprendizajes que se brindan están vinculados a los intereses de los docentes.</li> <li>• Algunas familias no valoran la importancia de la educación de sus hijos, vulnerando el derecho universal a la educación.</li> <li>• Debilidades en el manejo normativo y la solución de conflictos en las instituciones educativas por parte de los directores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del proceso de tutoría y orientación educativa.</li> <li>• Sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de la educación de sus hijos.</li> <li>• Fortalecimiento de las funciones y acciones a realizar del comité de gestión de bienestar escolar.</li> <li>• Empoderamiento del equipo directivo de las IIEE para la gestión de la convivencia</li> <li>• Empoderamiento a toda la comunidad educativa sobre las acciones para la prevención, atención de la violencia escolar. (Protocolos de convivencia escolar).</li> <li>• Implementar estrategias participativas para la atención socioemocional a los agentes educativos.</li> <li>• Implementación de estrategias oportunas de casos en riesgo de deserción escolar.</li> <li>• Fortalecimiento en el empoderamiento e implementación de las normas.</li> </ul>
----------------------------------	--	---	--

<p><b>Desempeño Directivo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos directivos de IIEE JEC con segunda especialidad en Liderazgo Pedagógico.</li> <li>• Directores de IIEE JEC que reciben asistencia técnica al cumplimiento de los compromisos de gestión escolar.</li> <li>• Nuevos directivos designados que se incorporan al servicio educativo.</li> <li>• Directores que reciben asistencia técnica de la UGEL, y capacitación por SIFODS sobre monitoreo y acompañamiento pedagógico.</li> <li>• Algunos directivos que promueven buenas prácticas y proyectos de innovación.</li> <li>• Directivos fortalecidos sobre buenas prácticas y proyectos de innovación por parte de la UGEL Bellavista.</li> <li>• Algunos directivos promueven espacios de trabajo con padres de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos directivos cuentan con documentos de gestión descontextualizados e inoperativos que limitan la gestión en la I.E.</li> <li>• Algunos directivos encargados no recibieron inducción sobre gestión escolar.</li> <li>• Algunos directivos que no realizan el trabajo participativo, cooperativo y consensuado en la elaboración de los documentos de gestión.</li> <li>• Algunos directivos que desconocen funciones sobre la gestión escolar.</li> <li>• Algunos directivos y coordinadores de IIEE. JEC no realizan el monitoreo y acompañamiento pedagógico por parte.</li> <li>• Recargada labor administrativa de los directivos.</li> <li>• Limitada capacidad de liderazgo del directivo para la implementación y sostenibilidad de las buenas prácticas, la investigación y la innovación educativa.</li> <li>• Algunos directivos desinteresados en implementar buenas prácticas y proyectos de innovación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de competencias directivas en la elaboración de documentos de gestión.</li> <li>• Inducción sobre gestión escolar a los nuevos directivos.</li> <li>• Inducción sobre gestión escolar a los nuevos directivos.</li> <li>• Sensibilizar a los directivos para garantizar un proceso de monitoreo y acompañamiento efectivo en las instituciones educativas.</li> <li>• Fortalecimiento en la identificación, planificación, ejecución y evaluación de prácticas de innovación, su implementación y sostenibilidad.</li> <li>• Sensibilizar a directivos y docentes para promover buenas prácticas y proyectos de innovación.</li> <li>• Generar espacios de</li> </ul>
------------------------------------	--	--	--

	<p>familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunos directivos implementan la estrategia del Refuerzo Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa aplicación de estrategias adecuadas para generar un involucramiento efectivo de la familia en el desarrollo educativo.</li> <li>La mayoría de directivos no realizan el monitoreo y acompañamiento de la estrategia del refuerzo escolar.</li> </ul>	<p>sensibilización a los padres de familia y comunidad en su conjunto para su involucramiento en el quehacer educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica sobre la implementación del Refuerzo Escolar.</li> </ul>
<b>Desempeño docente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunos docentes que promueven proyectos de investigación y buenas prácticas.</li> <li>Docentes revalorados en la Carrera Pública Magisterial que implementa el MINEDU.</li> <li>Algunos docentes incorporan el uso de las TIC en el desarrollo de sus actividades pedagógicas.</li> <li>Algunos docentes implementan la estrategia del Refuerzo Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada capacidad del docente por la investigación para la implementación en su práctica pedagógica.</li> <li>Poco interés por el uso creativo, pedagógico y responsable de dispositivos móviles y otras herramientas TIC en el desarrollo de aprendizajes en el aula.</li> <li>Desinterés de algunos docentes por implementar lo aprendido en el programa con los estudiantes.</li> <li>Desinterés de algunos docentes y profesionales por hacer la réplica en sus IIEE. de los talleres recibidos.</li> <li>La mayoría de docentes desconocen la estrategia del Refuerzo Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica sobre el conocimiento de su desempeño en función del MBDD.</li> <li>Sensibilización para participar y aplicar los contenidos de los cursos de la SIFODS. MINEDU</li> <li>Fortalecimiento en la competencia transversal se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.</li> <li>Asistencia técnica y acompañamiento sobre la implementación y ejecución de la estrategia del Refuerzo Escolar.</li> </ul>

## **V. OBJETIVOS**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

5.1.1. Fortalecer las competencias y capacidades técnico pedagógicas y de gestión de los directores y docentes de las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa del ámbito de la UGEL EL COLLAO, en sus componentes de gestión, pedagógico y de soporte, a través de acciones y estrategias formativas, monitoreo y acompañamiento permanente, que contribuya a la mejora de la calidad educativa para el logro del perfil de egreso en los estudiantes, en el marco del CNEB, de los CGE, el MBDDr, MBDD, el PEN, el Proyecto Educativo Regional y el PEGET.

### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

5.2.1. Fortalecer las competencias y capacidades de directivos y docentes de instituciones educativas JEC, en sus componentes de gestión, pedagógica y de soporte, a través de estrategias formativas y socioemocionales, que contribuya a la mejora del servicio educativo.

5.2.2. Realizar visitas de monitoreo y acompañamiento a las II.EE. de Jornada Escolar Completa para recoger de manera sistemática y continua información relevante en sus componentes pedagógico, de gestión y de soporte para la mejora del servicio educativo que permita lograr mejores resultados en el marco de la implementación de los CGE y del CNEB.

5.2.3. Promover la implementación de aulas curriculares y TIC como espacios acogedores para el desarrollo de competencias y capacidades en los estudiantes, a través de acciones de fortalecimiento docente (Ciclo de formación interna).

5.2.4. Promover la alfabetización digital con el fin de disminuir la brecha digital, mediante el uso adecuado y eficiente de las TIC como medio para mejorar el proceso Enseñanza – Aprendizaje.

5.2.5. Promover proyectos educativos de innovación/investigación educativa en alianzas con otras instituciones (FONDEP), que se orienten al enriquecimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y de la gestión educativa, través de la incorporación de las TICs y de actividades nuevas y creativas para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje.

5.2.6. Promover jornadas de reflexión a través de las evidencias recogidas en las acciones de monitoreo al director y/o coordinadores pedagógicos y de tutoría en los componentes de gestión, pedagógico y de soporte, con la finalidad de fortalecer la implementación del MSE de las IIEE de Jornada Escolar Completa.

## **VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS FORMATIVAS**

6.1. **MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO** El monitoreo y acompañamiento a las IIEE JEC, es una estrategia planificada, sistemática y contextualizada dirigida a los directivos y docentes a través de los especialistas en educación que está orientada a fortalecer los desempeños de los directivos y docentes, así como el fortalecimiento institucional.

6.2. **VISITA EN AULA:** Es una estrategia que fortalece la práctica pedagógica del docente y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Para efectos de esta estrategia se atiende al aula como un espacio donde se desarrollan procesos de enseñanza aprendizaje. Tiene como propósito fortalecer las competencias profesionales del docente a partir de la identificación de las necesidades formativas y de los procedimientos pedagógicos establecidos en las pautas e trabajo común.

6.3. **TRABAJO COLEGIADO** El trabajo colegiado tiene como su estrategia principal al trabajo colaborativo, a través de la cual asegura la consulta, reflexión, análisis, concertación y vinculación entre los directivos de las IIEE JEC. Es un medio que busca formar un equipo capaz de dialogar, concretar acuerdos, realizar actividades sobre temas relevantes para alcanzar las metas y objetivos que cada IE se proponga. Su importancia estriba en que impulsa entre sus miembros la capacidad de compartir conocimientos, experiencias y problemas relacionados con metas de interés común en un clima de respeto y tolerancia, es decir fomenta el trabajo colaborativo.

6.4. **MESAS DE TRABAJO** Las Mesas de Trabajo son espacios donde se reúnen los directivos de instituciones educativas con Jornada Escolar Completa y sus aliados estratégicos, para analizar la situación actual en la que se desarrolla el proceso enseñanza – aprendizaje en cada una de estos claustros educativos; estos eventos permiten conocer las experiencias exitosas, dificultades y alternativas de solución por componente de la JEC.

6.5. **PASANTÍAS** La Pasantía representa un momento de formación intensiva dentro del proceso de desarrollo personal y profesional. Es un proceso sistemático de confrontación de la praxis, en el cual el profesional asumirá las responsabilidades de un líder, de conformidad con sus funciones a cumplir, en un medio de trabajo real. Por ello, se estructura en torno a una situación central que logre identificar a la persona en el diagnóstico institucional, que le guíe en la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas estudiadas a lo largo de su trabajo.

6.6. **GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE-GIA:** Son espacios para aprender a aprender con personas comprometidas en un objetivo común, reflexionando en grupo sobre las dificultades en su formación docente compartiendo estrategias diversas, primando la comunicación asertiva. Los GIA son espacios que enriquecen el trabajo pedagógico (Minedu, 2014).

6.7. **ACOMPAÑAMIENTO INTERNO ENTRE PARES** Se emplea para mejorar el desempeño profesional del docente en el contexto de implementación de la pauta de trabajo común. El acompañamiento interno entre pares consiste en la observación de un aspecto de la práctica previamente acordado entre docentes en relación a la competencia priorizada considerada en la pauta de trabajo común, en un ambiente de





<b>y equipos directivos de las IIEE JEC, sobre aspectos claves del modelo.</b>	funciones de los actores educativos”	JEC													
	Diseño de (1) pieza comunicacional “Refuerzo escolar”	Directivos y coordinadores			X										
<b>Monitoreo pedagógico a IIEE JEC , a través de visitas presenciales.</b>	Visitas presenciales a IIEE JEC	Directivos, coordinadores, psicólogo y CIST	100% de IIEE son monitoreadas		X	X	X		X		X		X		
<b>Seguimiento a las IIEE JEC a través de la plataforma SIMON</b>	Reporte de los especialistas sobre las visitas de monitoreo a los directivos de las IIEE JEC	Especialistas de UGEL encargados del MSE				X			X				X		
	Reporte de las visitas realizadas por los directivos del acompañamiento a los docentes en las tres etapas(diagnóstico, proceso y cierre)	Directivos de las IIEE JEC						X			X				<b>X</b>
	Reporte de las visitas realizadas a los coordinadores pedagógicos y de tutoría en su rol de acompañantes internos	Coordinadores pedagógicos y de tutoría					X			X			X		

### VIII. PRESUPUESTO

Las actividades se desarrollarán en función al presupuesto consignado en el Plan del área de Gestión pedagógica de la UGEL EL COLLAO.

### X. EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El seguimiento y la evaluación se realizará de manera sistemática, haciendo cortes de manera permanente, teniendo en cuenta los indicadores propuestos para proporcionar información del cumplimiento de las actividades, ajuste continuo y tomando decisiones oportunas y pertinentes a fin de lograr los objetivos y metas.

ILAVE, 29 de febrero del 2024